

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6956/15

Res. 2182/15

ACTA N° 37, de fecha 23 de diciembre de 2015.

VISTO: La convocatoria a Elección de Cargos vacantes Contratados de Administrativo Escalafón “C” - Grado 2 en el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que se llamó por los Ordenes de Prelación vigentes, de acuerdo a los criterios establecidos por el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: I) que se agrega el Acta correspondiente en estos obrados;
II) que se estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos Cargos;

ATENTO: a lo expuesto;

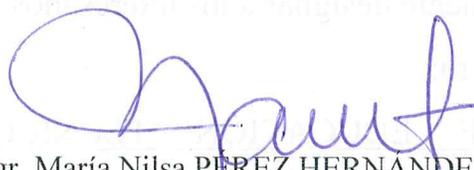
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Designar a las siguientes personas como Administrativos Escalafón “C” - Grado 2 en carácter Contratado, con 30 horas semanales de labor, a partir de la toma de posesión.

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN Y TURNO
SALDAMANDO, Adriana	5.375.130-7	Escuela Técnica “Arq. Leonardo Bulanti Ríos” - Paysandú - Turno 3
IBARRA, Dany	4.894.223-0	Programa de Gestión Financiero Contable - Turno 2
REY, Germán	5.042.154-7	Escuela Superior de Comercio de Villa Muñoz - Turno 1
da ROSA, Natalia	5.102.291-4	Escuela Agraria de Artigas - Turno 1
BAÑALES, Valeria	4.541.483-8	Instituto Tecnológico Superior - Paysandú - Turno 3
ALONSO, Natalia	4.988.026-1	Escuela Técnica Superior de Las Piedras - T4
HEREDIA, Yamila	4.669.167-5	Instituto de Enseñanza de la Construcción “Ing. Cayetano Carcavallo” - Turno 4

SILVA, Lorena	4.431.693-0	Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari" - Anexo Sarandí - Turno I
CARBONE, Carmen	1.201.978-6	Escuela Técnica de Unión - Turno 5
PICART, Fabián	3.801.059-4	Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari" - Anexo Sarandí - Turno 5

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Dependencias correspondientes y al Programa de Gestión Humana (GAFI y FONASA) y pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc

